

DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-005/2020 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRÓNICO PARA APARATOS DE RADIOCOMUNICACIÓN DEL IPAX.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 9:00 horas del veintitrés de junio de dos mil veinte, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, Los C.C. C.P. Juan Manuel Guevara Klunder, Gerente de Administración del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial en su carácter de Presidente de la Comisión de Licitación; Mtro. Juan José Auñón Segura, Gerente Jurídico y Consultivo; Ing. Jorge Aníbal Mirón Tejeda, Gerente de Informática; Lic. Marco Antonio Pérez Guzmán, Gerente de Operaciones; Arq. Laura Bizentina Llovera Fortuni, Gerente de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; Patricia A. Zamudio Coria, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y la L.C. Minerva Isabel Galván García, Subgerente de Recursos Financieros; todos integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo de la presente licitación.

V I S T A S

Para dictamen, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula decimoctava de las bases de la presente licitación.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que el objeto del concurso lo constituye la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

SEGUNDO. Que para la adquisición requerida, se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 5 fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 525 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0929/2020 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/0000731CG/2020, con una disponibilidad presupuestal para este Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-005/2020 referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX

procedimiento de licitación en las siguientes partidas: 565000001 \$400,000.00, (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado; 299000001 \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado; 246000001 \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

TERCERO. Con fecha 11 de junio del presente año, este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, giró oficio invitación con sus respectivas Bases a las empresas siguientes:

- a) **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**
- b) **C. SADDAY LICONA AGUILAR.**
- c) **GEMORSAN, S.A. DE C.V.**

Con la finalidad de que participarán con sus Proposiciones Técnicas y Económicas.

CUARTO. Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se desarrolló el día 18 de junio del presente año, siendo presidido por el C.P. Juan Manuel Guevara Klunder, Gerente de Administración en su calidad de Presidente de la Comisión de Licitación y demás integrantes de la Comisión de licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se contó con la presencia de representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; resultando que las empresas que presentaron sus proposiciones técnicas y económicas fueron: **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., C. SADDAY LICONA AGUILAR Y GEMORSAN, S.A. DE C.V.**

QUINTO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió, a la apertura de los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:

La empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**, cotiza las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,033,776.08 (un millón treinta y tres mil setecientos setenta y seis pesos 08/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$165,404.17 (ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos 17/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,199,180.25 (un millón ciento noventa y nueve mil ciento ochenta pesos 25/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo, moneda nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 25 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-005/2020 referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX

días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de las partidas 1 a la 25 por el término de tres meses y las partidas 26, 27 y 28 por un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

La empresa representada por la persona física **C. SADDAY LICONA AGUILAR**, cotiza las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,054,525.00 (un millón cincuenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$168,724.00 (ciento sesenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,223,249.00 (un millón doscientos veintitrés mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo, moneda nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 25 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-005/2020 referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX

las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO**; **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de las partidas 1 a la 25 por el término de tres meses y las partidas 26, 27 y 28 por un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

La empresa **GEMORSAN, S.A. DE C.V.**, cotiza las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,075,979.00 (un millón setenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$172,156.64 (ciento setenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos 64/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,248,135.64 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 64/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo, moneda nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO**. **Tiempo de entrega:** dentro de los 25 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7**; **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO**; **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de las partidas 1 a la 25 por el término Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-005/2020 referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX

de tres meses y las partidas 26, 27 y 28 por un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, está facultado para celebrar concursos y contratar a través de licitación simplificada los bienes que requiera para su funcionamiento, como Organismo Público Descentralizado con ingresos y patrimonio propio, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo con lo mencionado en los Artículos 1, 2, 3, 10, 11, 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 44, 48, 51, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 525 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0929/2020 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/0000731CG/2020, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación en las siguientes partidas: 565000001 \$400,000.00, (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado; 299000001 \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado; 246000001 \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO. De conformidad con los Artículos 48, 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos beneficiarán al proveedor que cumpla con los requisitos de la convocante, las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, en cuanto a precio, calidad y tiempos de entrega, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO. La Comisión de Licitación, la cual está integrada por servidores públicos de la Gerencia de Administración; de la Gerencia Jurídica y Consultiva; de la Gerencia de Comercialización y Atención a Usuarios; de la Gerencia de Operaciones y de la Gerencia de Informática; todos servidores públicos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar durante este procedimiento las leyes que sean referentes a la licitación simplificada, las presentes bases y su anexo técnico y la misma, estará presidida por el Gerente de Administración del IPAX, en este procedimiento que nos ocupa.

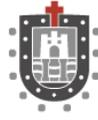
Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-005/2020 referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX

CUARTO.- Con la finalidad de que fueran verificados los bienes que se sujeten a los requerimientos técnicos exigidos en el anexo técnico de las bases de licitación por la convocante mediante tarjeta SRMSG/OAD/121/2020 de fecha 18 de junio del 2020, signada por la Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde se solicita al Jefe de Servicios Generales, el análisis de las proposiciones técnicas de las empresas participantes y elaboración del dictamen técnico:

En respuesta a la tarjeta número SRMSG/OAD/121/2020, de fecha 18 de junio del año en curso, mediante la cual solicita el dictamen técnico de la licitación simplificada N° LS-IPAX/0000-005/2020, referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX, hago de su conocimiento que se revisaron por parte de esta oficina a mi cargo, las propuestas de las diferentes: La Casa de la Comunicación, S.A. de C.V., C. Sadday Licona Aguilar y Gemorsan, S.A. de C.V., destacándose que cumplen técnicamente con las características y especificaciones requeridas por mi área, bases y anexo técnico.

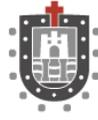
PROVEEDORES							
Partida	Descripción	La Casa de la Comunicación S.A. de C.V.		Sadday Licona Aguilar		GEMORSAN S.A DE C.V.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Batería para radio portátil marca Kenwood modelo KNB45L , Li-Ion, 2000 mAh alta capacidad para radios TK2202L,2302,2402	X		X		X	
2	Batería para radio portátil marca Kenwood modelo KNB65L Li.Ion 1520 mAh para TK2000,3000.	X		X		X	
3	Cable de corriente para radios móviles Kenwood modelo TX-K202 Voltaje Max: 13.8 V CD max: 20 A. Potencia 25 W. Longitud: 3 mts.	X		X		X	
4	Cargador rápido escritorio marca Kenwood modelo KSC43K para radios TK2202, 3202, 2000 con batería KNB29N, KNB45L, KNB65L.	X		X		X	
5	Antena portátil Helicoidal marca Kenwood modelo KRA26M2 , VHF, RF162-	X		X		X	

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-005/2020 referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX



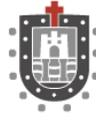
PROVEEDORES							
Partida	Descripción	La Casa de la Comunicación S.A. de C.V.		Sadday Licona Aguilar		GEMORSAN S.A DE C.V.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	174MHz Conector SMA.						
6	Perilla encendido/volumen TK2202 marca Kenwood No. Parte K29948703	X		X		X	
7	Perilla encendido/volumen TK2000 marca Kenwood No. Parte k29948703	X		X		X	
8	Clip de resorte marca Kenwood modelo J29073415 para radios TK2202	X		X		X	
9	Clip de resorte marca Kenwood modelo J29075605 para radios TK2000	X		X		X	
10	Clip de resorte marca Kenwood modelo J29073415 para radios TK2202	X		X		X	
11	Conector PL-259 marca RF INDUSTRIES, LTD modelo RFU505, Macho para cable RG58. Modo de Ensamble: Anillo plegable. Cuerpo de Bronce: Niquelado. Contacto Central: Plateado. Aislante Dieléctrico: Baquelita.	X		X		X	
12	Conector UHF, Macho marca RF INDUSTRIES, LTD Modelo RFU500 para cable Belden Modo de Ensamble: Rosca / Soldable. Cuerpo de Bronce: Niquelado. Contacto Central: Plateado. Aislante Dieléctrico: Dap.	X		X		X	

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-005/2020 referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX



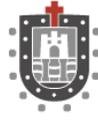
PROVEEDORES							
Partida	Descripción	La Casa de la Comunicación S.A. de C.V.		Sadday Licona Aguilar		GEMORSAN S.A DE C.V.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
13	Conector tipo N macho marca RF INDUSTRIES, LTD 9913 Modelo RFN1001S para cable Belden Modo de Ensamble: Roscado / Soldable. Cuerpo de Bronce: Plateado. Contacto Central: Oro. Aislante Dieléctrico: Teflón.	X		X		X	
14	Micrófono audífono de solapa marca Kenwood TXPRO modelo TXEHK ajustable al oído con audífono de gancho para radios portátiles.	X		X		X	
15	Potenciómetro encendido/volumen TK2000 marca Kenwood No. Parte R31068415.	X		X		X	
16	Potenciómetro encendido/volumen TK2002L marca Kenwood No. Parte R31066105.	X		X		X	
17	Potenciómetro encendido/volumen TK2002L marca Kenwood No. Parte S60043415.	X		X		X	
18	Potenciómetro encendido/volumen TK2302 marca Kenwood No. Parte R310670205.	X		X		X	
19	Potenciómetro 16 canales TK2302 marca Kenwood No. Parte S60044005.	X		X		X	
20	Tapa frontal 16 canales TK2202, 3202L marca Kenwood No. Parte A02395443.	X		X		X	
21	Tapa frontal 16 canales TK2302, 3302 marca Kenwood No. Parte A02404033.	X		X		X	

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-005/2020 referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX



PROVEEDORES							
Partida	Descripción	La Casa de la Comunicación S.A. de C.V.		Sadday Licona Aguilar		GEMORSAN S.A DE C.V.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
22	Transistor Salida (Regulador) marca ASTRON modelo 2N3771 de 50v, 30 A para fuentes convencionales RS12A Y RS20A	X		X		X	
23	Antena Base marca Hustler G 7 150-4, VHF, Omnidireccional, Rango de frecuencia 167-174 Mhz. Ganancia: 7 dB . Ancho de Banda: 3 MHZ. Potencia: 600 Watts. Conector: N Hembra. Longitud Máxima: 4.35 m. Resistencia al viento: 161 km/h.	X		X		X	
24	Antena móvil Ganancia VHF marca TRAM BROWNING modelo BR160 RF 144-174 MHz. Ganancia: 3 dB., Potencia: 200 W.	X		X		X	
25	Mástil telescopio marca SYSCOM modelo SLM12 de 12 metros incluye accesorios, fabricado con tubo industrial galvanizado en caliente calibre 20, cada sección de Mástil mide 3 metros.	X		X		X	
26	Repetidor Digital/Análogo Marca: Kenwood, Modelo: NXR-710-K, VHF, RF 136 - 174 MHz, 25 - 50 Watts, 16 Grupos, 30 Canales, Opción para Trunking tipo D (KWD-10DTR), Pantallan LED de 2 dígitos, Operación mixta Digital/FM Análogo, Puertos de Entradas/Salidas programables.	X		X		X	

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-005/2020 referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX



PROVEEDORES							
Partida	Descripción	La Casa de la Comunicación S.A. de C.V.		Sadday Licona Aguilar		GEMORSAN S.A DE C.V.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
27	Wattmetro para Radiofrecuencia de Banda Ancha marca TELEWAVE INC, modelo 44A , RF 20-1000 MHZ, en escalas de potencia 5, 15, 50, 150 y 500 watt. Impedancia: 50 Ohm, Exactitud: $\pm 6\%$ a escala completa.	X		X		X	
28	Radio portátil marca Kenwood modelo TK2000 , VHF, RF 144 - 174 MHz, 16 canales, 5 W de potencia, analógico, PTT ID con DTMF, Password de datos de escritura y sobre escritura. Exploración de canales (SCAN) Normal y prioritario, con sus accesorios: Antena, Batería, Clip, Cargador Rápido y Guía de Usuario.	X		X		X	

QUINTO. De acuerdo a lo que establece el Acuerdo de Corresponsabilidad Social, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el día 12 de octubre de 2005, se hace constar que la iniciativa privada no asistió, en consecuencia se lleva a cabo la evaluación de la documentación de las proposiciones técnicas y económicas presentada por los licitantes participantes, para dar cabal cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, mismas que serán verificadas y evaluadas, desde el punto de vista técnico, legal y económico que cumplan, que contenga la información documental y se sujeten a los requerimientos exigidos en el anexo técnico y bases de licitación, y muestra presentadas, de lo que se desprende lo siguiente:

La empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en concurso.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-005/2020 referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX

16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

La persona física **C. SADDAY LICONA AGUILAR**, cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las bases y anexo técnico cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en concurso.

Del análisis realizado a su propuesta económica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, se aprecia que su oferta es superior a la presentada por la empresa que resulta ser la mejor opción, razón por la cual no es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

La empresa **GEMORSAN, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en concurso.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en concurso, es superior a la presentada por la empresa que resulta ser la mejor opción, y la empresa mencionada con antelación, razón por la cual no es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

SEXTO.- Expuesto lo anterior, del estudio realizado a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes, en la licitación para la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se destaca que el licitante participante que debe considerarse para adjudicarse en el presente concurso es la empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en concurso, toda vez, que cumple con todos los requisitos, legales, técnicos y económicos, asimismo garantiza las mejores condiciones para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y financiamiento.

SÉPTIMO.- En el procedimiento de licitación simplificada, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-005/2020 referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX

pertinentes y los actos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normatividad en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que la Dependencia solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respecto a los derechos de los concursantes o participantes.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por las Dependencias y Entidades. Lo anterior, de conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la fe de erratas publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número extraordinario 050 de fecha 04 de febrero del año 2020.

OCTAVO.- Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el Artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse; y:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, quinta, novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,033,776.08 (un millón treinta y tres mil setecientos setenta y seis pesos 08/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$165,404.17 (ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos 17/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de:

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-005/2020 referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX

\$1,199,180.25 (un millón ciento noventa y nueve mil ciento ochenta pesos 25/100 M.N.).

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo, moneda nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 25 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado.; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de las partidas 1 a la 25 por el término de tres meses y las partidas 26, 27 y 28 por un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa representada por la persona física **C. SADDAY LICONA AGUILAR**, cotiza las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,054,525.00 (un millón cincuenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$168,724.00 (ciento sesenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de:

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-005/2020 referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX

\$1,223,249.00 (un millón doscientos veintitrés mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Tercera opción:

La empresa **GEMORSAN, S.A. DE C.V.**, cotiza las partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 en concurso por la cantidad de: **\$1,075,979.00 (un millón setenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$172,156.64 (ciento setenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos 64/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,248,135.64 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 64/100 M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-005/2020, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL**

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER.
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

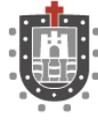
LIC. MARCO ANTONIO PÉREZ GUZMÁN
GERENTE DE OPERACIONES

MTRO. JUAN JOSÉ AUÑÓN SEGURA
GERENTE JURÍDICO Y CONSULTIVO

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-005/2020 referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX

Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



ING. JORGE ANÍBAL MIRÓN TEJEDA
GERENTE DE INFORMÁTICA

**ARQ. LAURA BIZENTINA LLOVERA
FORTUNI**
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN DE
SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS

PATRICIA A. ZAMUDIO CORIA
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

**L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN
GARCÍA**
SUBGERENTE DE RECURSOS
FINANCIEROS

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-005/2020 referente a la adquisición de equipos, accesorios y material electrónico para aparatos de radiocomunicación del IPAX

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305,
Col. Las Fuentes, C.P. 91098
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx

